

Córdoba, 16 de noviembre de 2021

UGT INFORMA ALEGACIONES ANTEPROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA Y AL PROYECTO DE DECRETO 2/2002

UGT ha presentado numerosas alegaciones al anteproyecto de Ley de Función Pública y al proyecto de Decreto 2/2002 para el desarrollo normativo previsto en el EBEP. Actualmente se ha creado un grupo de trabajo donde estamos trabajando de forma activa.

También hemos presentado una propuesta de desarrollo del artículo 76 del TREBEP. En esta propuesta y a modo de resumen se solicita:

1. El abono de las retribuciones básicas (sueldo y trienios) en cuantías del Subgrupo A1, para el Subgrupo A2, a tenor de lo establecido en el EBEP y el mismo requerimiento de titulación para ambos subgrupos. Al ser normativa básica y su modificación debe negociarse en un ámbito superior, solicitamos un complemento a nivel andaluz que nivele esa diferencia salarial injusta.
2. Solicitamos la integración en el cuerpo Técnico de Gestión Administrativa (Grupo B), que se va a crear, a los funcionarios del cuerpo C1.1000 que cumplan los requisitos de titulación. También la integración en el cuerpo C1.1000 a los funcionarios del cuerpo C2.1000, que cumplan los requisitos de titulación o de 10 años de antigüedad en el subgrupo C2 o 5 años de antigüedad en el subgrupo C2 y la superación de un curso, quedando reservado el cuerpo C2.1000 para tareas básicas como en otras CC.AA. y sobre todo por la declaración a extinguir prevista de los cuerpos C2.2001, Guardería Forestal, C2.2002, Informática y C2.3000, cuerpo de Auxiliares de Seguridad, que se integrarían en el C2.1000.